

RESOLUCIÓN 1167/2021, de 28 de abril, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 66E/2021, de 26 de abril, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por don Joseba Martínez Itoiz frente a la Resolución 50/2020, de 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 50/2020, 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, modificada por la Resolución 58/2020, de 14 de mayo, se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por la Resolución 140/2019, de 13 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos.

Interpuesto recurso de alzada frente a la citada Resolución por don Joseba Martínez Itoiz, mediante Orden Foral 66E/2021, de 26 de abril, del Consejero de Educación, se estima el mismo, y se ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, incorporar al interesado en la lista específica de la especialidad de Lengua y Literatura Vasca (Navarra) (euskera) y excluirlo de la lista específica de especialidad Lengua Castellana y Literatura (euskera).

Procede, por tanto, incorporar a don Joseba Martínez Itoiz en la lista específica de la especialidad de Lengua y Literatura Vasca (Navarra) (euskera) y excluirlo de la lista específica de especialidad Lengua Castellana y Literatura (euskera).

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Modificar los Anexos de la Resolución 50/2020, 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, modificada por la Resolución 58/2020, de 14 de mayo, por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por la Resolución 140/2019, de 13 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos, para incorporar a don Joseba Martínez Itoiz en la lista específica de la especialidad de Lengua y Literatura Vasca (Navarra) (eusquera) y excluirlo de la lista específica de especialidad Lengua Castellana y Literatura (eusquera).

Esta modificación implica el cambio de orden de preferencia de los aspirantes en las listas de aspirantes a la contratación temporal.

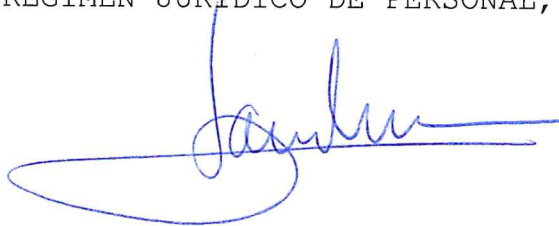
2º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Servicio de Gestión de Personal Temporal, unidades todas ellas del Departamento de Educación, y al interesado, a los efectos oportunos.

3º.- Publicar esta Resolución en la ficha de la convocatoria en la página web del Departamento de Educación

www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier', with a large, sweeping underline that loops back to the left.

Javier Lacarra Albizu